LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIAN.

CONSIDERANDO

- Que la provincia de Zamora Chinchipe, durante 53 AÑOS de provincialización, ha alcanzado un sitial privilegiado en el sector fronterizo de la patria;
- Que el señor ingeniero civil JORGE OLMEDO BERRU, de la provincia de Zamora Chinchipe, ha contribuido de modo eficaz al progreso y florecimiento de esta esforzada provincia;
- Que es deber del Congreso Nacional, digno depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el trabajo y aporte entregado por sus mejores ciudadanos a los distintos sectores del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor ingeniero civil JORGE OLMEDO BERRU, por su contribución abnegada al bienestar de la comunidad de la provincia de Zamora Chinchipe.

El señor doctor GONZALO AGUILAR CHAMBA, Diputado por la provincia de Zamora-Chinchipe, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a

los veinte días del mes de enero del año dos mil seis.

PRESIDENTE

GEMERAL (E)